



Para cumplir su misión y alcanzar su visión, DAÑO CEREBRAL VALENCIA, NUEVA OPCIÓN ha implantado y mantiene un sistema de gestión de la calidad basado en la Norma ONG Calidad y ha establecido esta política de calidad, basada en los siguientes compromisos:

Primero. Compartir y comunicar a todas las personas que trabajan en la organización el firme compromiso de DAÑO CEREBRAL VALENCIA, NUEVA OPCIÓN con el impulso de un sistema de gestión de calidad, así como con la mejora continua y de la eficacia del trabajo de la organización.

Segundo. Compartir con todas las personas que trabajan en la organización, la convicción de que la satisfacción de las necesidades de las personas usuarias, la calidad de los servicios que se prestan y la apuesta por un sistema de gestión que garantice la actualización continua y la mejora permanente, constituyen la mejor garantía de futuro para la asociación y su mejor aportación al cumplimiento de su función social.

Tercero. Cumplir con todos los requisitos, ya sean éstos legales, contractuales, reglamentarios o de otra índole, que sean aplicables en razón de nuestra actividad, en el ámbito del desempeño de nuestros procesos, servicios y actividades.

Cuarto. Establecer como objetivos permanentes y en consonancia con la misión de DAÑO CEREBRAL VALENCIA, NUEVA OPCIÓN los que a continuación se definen:

- Velar por el cumplimiento de la misión organizativa preservando sus principios y orientando todos sus esfuerzos a los fines estatutarios de la asociación.
- Mejorar la calidad de vida de las personas con daño cerebral y sus familias, así como favorecer el desarrollo de su autonomía personal y su inclusión social.
- Compromiso con la satisfacción de todos los grupos de interés: personas usuarias y familias, profesionales, proveedores/as, sociedad y otras entidades con las que se mantienen relaciones y alianzas.
- Desarrollar nuestro trabajo dentro de un entorno de gestión que garantice una mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de Calidad, en nuestros procesos, en nuestros métodos de trabajo y actuación, y en nuestras relaciones con los diferentes grupos de interés, mediante el establecimiento, revisión periódica y evaluación de nuestros objetivos e indicadores.
- Procurar los recursos suficientes y necesarios a las estrategias, acciones, procesos y servicios para garantizar la calidad de su labor y en especial la satisfacción de las personas con daño cerebral adquirido y sus familias.
- Garantizar la formación, capacitación, desarrollo profesional, así como la formación continua de sus profesionales para asegurar la calidad de su actividad y trabajo.
- Facilitar los canales, herramientas y vías de comunicación interna y externa que ayuden a mostrar una imagen realista y transparente de la organización y visibilice su labor.

Quinto. La Política de Calidad es pública, y se comunicará a las partes implicadas de forma sencilla para que se entienda y aplique con facilidad y además estará disponible para las partes interesadas pertinentes. Para desarrollar estos compromisos, la Junta Directiva y la Dirección, se comprometen a facilitar los medios y recursos necesarios a su alcance para implementar esta Política de Calidad, así como para que esta política sea conocida, entendida y llevada a la práctica en todos los niveles de la organización, asegurando su actualización, comprensión y difusión entre todas las partes interesadas.

La Política de Calidad cuenta con el respaldo de la Junta Directiva de DAÑO CEREBRAL VALENCIA, NUEVA OPCIÓN.

Valencia, 27 de agosto de 2024